SECCIÓN C.G.T. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN BURGOS

C/ Calera n.º 12, C.P.09002

Telf. y Fax 947 20 34 72

Telf. Móvil 618 19 83 86

sanidad.cgtburgos@gmail.com

www.cgtburgos.org







VACACIONES	22 Días hábiles	Periodo de disfrute hasta 15 de enero año siguiente. En situación de Incapacidad Temporal IT), con o sin internamiento hospitalario, maternidad y paternidad se INTERRUMPEN LAS VACACIONES	
PERMISOS SIN SUELDO	3 meses cada dos años. Petición no inferior a 5 días hábiles. Solo propietarios e interinos en plaza vacante.		
MATERNIDAD / PATERNIDAD	Por parto, adopción o acogimiento permanente. 16 semanas ininterrumpidas (6 semanas obligatorias posteriores al parto para la madre). Se amplía 2 semanas más si discapacidad del hijo nacido, adoptado o acogido y parto múltiple a partir del 2º hijo.		
FORMACIÓN-EXAMENES Y OPOSICIONES	Durante el día de su celebración		
DEBER INEXCUSABLE Y TRIBUNALES DE SELECCIÓN	Por el tiempo indispensable		
FESTIVOS	12 nacionales + 2 locales		
ASUNTOS PARTICULARES	6 días laborables (pedidos con 7 días de antelación)		
MATRIMONIO O PAREJA DE HECHO	15 días naturales abarcando el hecho causante		
TRASLADO DE DOMICILO HABITUAL	1 día hábil		
EXAMES PRENATALES PREPARACIÓN PARTO	Por el ti	Por el tiempo indispensable	
CONSUTAS MÉDICAS PROPIAS O FAMILIARES DE 1° Y 2° GRADO	Por el tiempo indispensable		
FALLECIMIENTO INTERNAMIENTO HOSPITALARIO ENFERMEDAD GRAVE ACCIDENTE	1 ^{er} GRADO	3 Días Hábiles. Misma localidad del centro de trabajo 5 Días Hábiles. Distinta localidad del centro de trabajo	
		2 Días Hábiles. Misma localidad del centro de trabajo	
	2° GRADO	4 Días Hábiles. Distinta localidad del centro de trabajo	
REDUCCIÓN JORNADA CON REDUCCIÓN PROPORCIONAL DE RETRIBUCIONES	Por guarda legal: cuidado de menor de 12 años, anciano especial dedicación, disminuido físico, psíquico o sensorial igual o mayor del 33%, familiar hasta 2º grado.		
Recuperación de ENFERMEDAD del Empleado Público según Informe del Servicio P.R.L.	Reducc	Reducción Hasta un 50% de la Jornada de Trabajo Sin Pérdida Retributiva	
Recuperación de ENFERMEDAD del Empleado Público a iniciativa del mismo	Reducción Hasta un 50% de la Jornada de Trabajo con Reducción Proporcional de Retribuciones		
AUSENCIA POR ENFERMEDAD Con justificante, Sin Pérdida Retribuciones		4 días hábiles en el año natural (3 consecutivos). (Parte de Baja a partir del Cuarto Día de Enfermedad)	
PROGRAMAS DE AYUDA HUMANITARIA	3 meses retribuidos, con razones justificadas otros 3 meses sin retribuir.		
PERMISO PATERNIDAD		Por nacimiento, acogimiento o adopción de hijo, 5 semanas a partir del día de nacimiento ininterrumpidas	
DEBER INEXCUSABLE de carácter público o personal y deberes relacionados con la conciliación de vida laboral y familiar	El Tiem	El Tiempo Indispensable	
CUIDADO DE FAMILIAR DE 1º GRADO CON ENFERMEDAD MUY GRAVE	Reducción de Jornada hasta el 50% máximo 1 Mes con carácter retribuido		
24 Y 31 de DICIEMBRE.	Son No Laborables. Si coinciden en No Laborales: 2 días.		
FESTIVOS EN SÁBADO.	Personal SACYL: Tantos días como Festivos coincidan en Sábado (Sólo trabajadores Turno Diurno).		

CANOSOS O DEL ESTATUTO BÁSICO (EBEP)

6 TRIENIOS = 18 AÑOS...... 2 DÍAS MAS 8 TRIENIOS = 24 AÑOS...... 3 DÍAS MAS 9 TRIENIOS = 27 AÑOS...... 4 DÍAS MAS

Y UN DIA MÁS POR CADA TRIENIO CUMPLIDO SE DIFRUTATRÁN A PARTIR DEL MISMO AÑO UNA VEZ CUMPLIDO

DIAS POR ANTIGÜEDAD por trabajar:

15 AÑOS = 1 DIA MAS 25 AÑOS = 1 DIA MAS 25 AÑOS = 1 DIA MAS 30 AÑOS = 1 DIA MAS

SE DIFRUTATRÁN AL AÑO SIGUIENTE

RETRIBUCIONES si estas de BAJA DE INCAPACIDAD TEMPORAL (I.T.)

A PARTIR DEL 1^{er} DÍA 100%

(El % de las retribuciones que se vinieran percibiendo el mes anterior a causar baja).

SE PERCIBIRÁ EL 100% DE LAS RETRIBUCIONES CON BAJA POR CAUSA DE:

1 – ACCIDENTE LABORAL 2 – ENFERMEDAD PROFESIONAL

3 - CUANDO EXISTA HOSPITALIZACIÓN O INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.

GRADOS DE CONSANGUINIDAD. PARA PERMISOS Y LICENCIAS DEL SACYL.

1 er GRADO: CÓNYUGE, HIJOS. PADRES Y SUEGROS.

2° GRADO: HERMANOS O CUÑADOS (HERMANOS DEL CÓNYUGE Y CÓNYUGE DE HERMANOS), ABUELOS Y NIETOS



Y recuerda:

DÍA HÁBIL: El día que trabajas, de Lunes a Domingo.

FAMILIAR: Hay que incluir al familiar de la pareja de hecho.

LOCALIDAD: Municipio donde trabajas.

SECCIÓN SINDICAL DE CGT – SACYL- BURGOS
SÓTANO 1, BLQ. A, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS-TFNO. 947 25 65 33, EXT 36199, MÓVIL 618 19 83 86
sanidad.cgtburgos@gmail.com